

Re 41.17  
05/07

Oji Nuevo

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD-91/17

Buenos Aires, 23 de agosto de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
29 AGO 2017
SEC: S. N° 71 HORA 10:10

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Apruébase el Convenio Aduanero relativo al  
Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los  
Cuadernos TIR (Convenio TIR de 1975), suscripto en la ciudad de  
Ginebra (Confederación Suiza) el 14 de noviembre de 1975 y las  
enmiendas efectuadas, cuya copia autenticada traducida al  
idioma español se agrega como Anexo y forma parte integrante de  
la presente ley.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*